



## COMO ORDENÓ EL TRIFE

**Imposible que una mujer presida el INE: diputados**

Se atora la elección de 4 consejeros; no da tiempo, porque las quintetas ya se integraron, dicen; el magistrado Ociel Baena, además, protestó porque excluye a una persona no binaria. Pág. 19

## COMO ORDENÓ EL TRIFE

# Imposible, que mujer presida el INE: diputados

PATRICIA RAMÍREZ

**Se empana la elección de cuatro consejeros; no da tiempo, porque las quintetas ya se integraron, dicen**

Un nuevo conflicto se avecina entre la Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que podría empanar la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier Velasco, aseguró que materialmente es imposible que se cumpla con la sentencia que le obliga a postular una quinteta de únicamente mujeres para la presidencia del Instituto, porque hay aspirante que se registraron para contender por ese cargo y no se le puede negar ese derecho.

Además, dio a conocer que la magis-

trada Janine Otálora le ordenó a ese órgano legislativo entregar, en un plazo de cuatro horas, todos los expedientes de los 664 aspirantes a esos cuatro lugares en el consejo general del INE, pero en otra sentencia anterior le había ordenado no pedirle informes parciales al Comité Técnico de Evaluación, por lo que este requerimiento es imposible de cumplir.

Explicó que ahora se suma otra controversia porque el magistrado Ociel Baena presentó un recurso, porque al ordenar que la próxima presidenta del INE sea una mujer, están eliminando la posibilidad de que una persona no binaria pueda acceder a este cargo, lo que viola derechos fundamentales.

Agregó que se analiza si se presenta una acción de inconstitucionalidad o una controversia constitucional ante la actitud asumida por el TEPJF, que pone en entredicho el papel de la Cámara de Diputados como legislativo.

Asimismo, anunció que el examen de



Ignacio Mier ve complicado que se cumpla con la sentencia.

todos los aspirantes que pasen a la segunda etapa será en el salón de plenos, que es donde hay más lugar y para que "no co-pien", el próximo martes, por lo que la sesión ordinaria será el próximo miércoles.

Al respecto, el presidente de la mesa directiva, Santiago Creel Miranda, advirtió que no se trata de poner en duda la paridad de género, el tema no es si una mujer presida al INE, sino si hay una invasión de facultades por parte del Tribunal, sin embargo, advirtió que la decisión de la presentación de un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN) le corresponde únicamente a él y será hasta que se analice la ruta jurídica y el Tribunal responda a los cuestionamientos de los diputados cuando determine lo que procede.

**SÓLO SE HARÁN CAMBIOS**

A su vez, el TEPJF aseguró a través de una tarjeta informativa que su sentencia es para modificar la convocatoria para la selección de consejerías del INE para el único efecto de que en este proceso la quinteta reservada para la presidencia solo se integre por mujeres.